

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



## Convocatoria para cubrir una (01) plaza de docente investigador a tiempo completo en Ciencias de la Gestión [Management] - Departamento Académico de Ciencias de la Gestión (DACG)

### PERFIL

- Experiencia tanto en docencia en pregrado como en investigación en Ciencias de la Gestión [Management].
- Historial de publicaciones científicas y de participación en eventos académicos de prestigio.
- Interés y disposición para asumir responsabilidades de docencia en pregrado y posgrado.
- Disposición para participar de manera activa en la vida académica del Departamento y para involucrarse con la comunidad multidisciplinar de profesores.
- Capacidad para colaborar y construir relaciones con estudiantes, colegas, pares externos, y organizaciones públicas y privadas.
- Flexibilidad, habilidades de comunicación, orientación a resultados de calidad, a la búsqueda de la mejora continua y al logro de la excelencia.
- Disponibilidad para incorporarse a tiempo completo (40 horas semanales) y a trabajar en el campus de la PUCP de manera exclusiva.

### REQUISITOS

- Contar con el Grado Académico de Doctor (en la especialidad Administración, Gestión y/o afines) debidamente registrado ante la SUNEDU. En caso el diploma haya sido obtenido en el extranjero, deberá contar con la revalidación o reconocimiento de grado académico, de acuerdo a la Ley.
- De preferencia, tener 40 años o menos.
- Haber realizado investigación en el campo de las ciencias de la gestión y poseer al menos dos (2) publicaciones indizadas en Scopus o Web of Science en revistas Q1/Q2 en los últimos cinco (5) años.
- De preferencia, haber participado en grupos de investigación y en proyectos de investigación.
- Haber participado, al menos una vez, como ponente en eventos académicos arbitrados y/o indizados en los últimos tres (3) años.
- Demostrar experiencia de al menos tres (3) años en la docencia universitaria (en pregrado) con evaluaciones favorables.

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



- Haber asesorado al menos una tesis en pregrado.
- Deseable, contar con experiencia profesional en el campo de la gestión.
- Solvencia para la comunicación oral y escrita en castellano e inglés, para dictar clases en ambos idiomas.
- Alto sentido de la ética y buenas prácticas, tanto en la investigación científica como en los procesos de publicación académica.
- Disposición para trabajar en equipo, para el trabajo multidisciplinario y adaptación a nuevos entornos de trabajo.
- Presentar el plan de trabajo que desarrollará en el periodo del contrato.

## COMPROMISOS

Al incorporarse al equipo docente del DACG asumirá los siguientes compromisos y responsabilidades:

### Compromisos en investigación

- Producción académica de alta calidad indizadas en Scopus o Web of Science u otras producciones reconocidas por el Vicerrectorado de Investigación de la PUCP. El profesor seleccionado se compromete a cumplir, en el plazo de 3 años, con las siguientes publicaciones:
  - Seis artículos originales indizados en Scopus o Web of Science en revistas Q1 o Q2.
- Divulgación de investigaciones en al menos un congreso académico, presencial o virtual, arbitrado con comité científico internacional al año.
- Formulación y postulación a fondos externos de investigación.
- Participación activa en los encargos del comité editorial del DACG.
- Apoyo en la organización de eventos académicos del DACG.
- Realización de presentaciones de los avances y resultados de su investigación ante los profesores miembros del DACG.

### Compromisos en Docencia

- Diez (10) horas semanales de docencia al año.  
Los profesores que ingresan al Departamento de Ciencias de la Gestión bajo la modalidad de Tenure Track deberán cumplir con una carga lectiva de 10 horas

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



semanales en el año. Al menos 6 horas semanales deberán corresponder a cursos regulares en el pregrado en la Facultad de Gestión y Alta Dirección.

- Asesoría de tesis.

Los profesores deberán ser asesores de al menos 2 tesis al año en el pregrado de la Facultad de Gestión.

- Alto desempeño.

Mantener un alto desempeño evaluado a través de la Encuesta de Opinión Docente [por encima del promedio de la PUCP].

Los profesores se comprometen a obtener los más altos puntajes de acuerdo a la clasificación que la universidad establezca.

- Perfeccionamiento en docencia universitaria.

En caso el comité evaluador o el Jefe de Departamento Académico lo determine, o por propia iniciativa, los profesores indicarán cómo continuarán perfeccionándose en la docencia en educación superior. Puede participar de programas propuestos por la universidad u otras instituciones.

## Filiación PUCP

El profesor se compromete a indicar filiación de la Pontificia Universidad Católica del Perú en todas las publicaciones, proyectos y presentaciones en eventos académicos que realice.

## Exclusividad

El profesor se compromete a que, durante el periodo de su contrato, solamente tendrá horas lectivas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es decir, no podrá realizar docencia o investigación en otras instituciones educativas universitarias (o equivalente), excepto como profesor invitado o investigador visitante.

## **INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN**

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) es una comunidad académica plural y tolerante, respetuosa de la libertad de conciencia y religión, inspirada en principios éticos, democráticos y católicos que ofrece una formación ciudadana, humanista, científica e integral de excelencia. Contribuye a ampliar el saber mediante la investigación e innovación a nivel internacional, promueve la creación y difusión de cultura y arte, reconociendo la naturaleza multicultural del país y se vincula de manera efectiva y permanente con la sociedad y el

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



entorno, reconociendo la diversidad del país y asumiendo su compromiso con el desarrollo humano y sostenible.

El Departamento Académico de Ciencias de la Gestión (DACG) promueve el desarrollo de las Ciencias de la Gestión sobre la base de su personal docente con vista a generar conocimiento y transferirlo en diversos procesos formativos. Desde este punto de partida, contribuye al desarrollo del conocimiento para la innovación y la sostenibilidad de las organizaciones en el Perú. Por ello, es objetivo prioritario generar espacios de investigación, de reflexión crítica y ética, y de responsabilidad social que nutran la docencia. Para conocer más sobre el DACG se puede ingresar al siguiente enlace: <https://departamento.pucp.edu.pe/ciencias-gestion/>

## BENEFICIOS LABORALES

Los profesores seleccionados podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Bonificaciones anuales por publicaciones científicas, que se consolidan y pagan al año siguiente de la publicación, según calendario previsto por la PUCP. Estas bonificaciones aplican cuando sus publicaciones excedan el número especificado en los compromisos de investigación.
- Bonificaciones anuales por buen desempeño docente, que se pagan al año siguiente de la evaluación, de acuerdo a la evaluación del plan de trabajo y al calendario previsto por la PUCP.
- Apoyo económico para presentar ponencias en congresos y eventos académicos, tomando en cuenta las consideraciones vigentes en el documento de **Lineamientos de Evaluación de Apoyos Económicos para presentar Ponencias en Congresos y Eventos Académicos (Gestión 2024-2026)**<sup>1</sup>.
- Posibilidad de obtener financiamiento para sus proyectos de investigación a través del Concurso Anual de Proyectos (CAP) o el Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI).
- Posibilidad de obtener financiamiento para sus proyectos de innovación en docencia Universitaria a través del Fondo Concursable organizado por la Dirección Académica del Profesorado.

---

<sup>1</sup> Para revisar el documento, deberá ingresar al siguiente enlace: <https://departamento-ciencias-gestion.pucp.edu.pe/internacionalizacion/movilidad-docente/>; y en Documentos y formatos seleccionar ver documento de **Lineamientos de Evaluación de Apoyos Económicos para presentar Ponencias en Congresos y Eventos Académicos (Gestión 2024-2026)**

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



- Descuentos en cursos y programas académicos de pre y posgrado en la PUCP para el docente y sus dependientes<sup>2</sup>
- Vacaciones de 60 días anuales.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los documentos de postulación deberán presentarse a través del siguiente [formulario](#), hasta el día **14 de marzo del 2025**.

A continuación, los documentos que deberán incluir en su postulación:

- a. Curriculum vitae documentado presentado en la [plantilla](#) proporcionada por el **Departamento**.
- b. Copia escaneada de los grados y títulos obtenidos<sup>3</sup>
- c. Carta de presentación personal motivando su idoneidad e interés en el puesto Documento de dos páginas como máximo en formato A4, dirigido al jefe del Departamento Académico (Dr. Jean Pierre Seclen-Luna) en el que señale:
  1. Presentación de su historia académica
  2. Cargo e institución a la que pertenece actualmente
  3. Línea de investigación
  4. Principales logros académicos y profesionales
  5. Intereses y motivaciones para postular a la plaza
  6. Compromisos por realizar en caso sea contratado por la universidad
  7. Proyección como profesor de la universidad
  8. Documentos que anexa
- d. Declaración sobre sus intereses en investigación (Research Statement)  
Documento de dos páginas como máximo en formato A4 en el que señala:
  - Reseña sobre su interés en la investigación.
  - Capacidades desarrolladas para la investigación.
  - Temáticas o línea de investigación.

<sup>2</sup> Se considera dependientes a los hijos y al cónyuge del personal ordinario y contratado a tiempo completo.

<sup>3</sup> En caso el profesor que obtenga la plaza haya obtenido los títulos y grados en una universidad extranjera, estos deben haber sido revalidados o reconocidos de acuerdo con la ley universitaria e inscrito en el portal de SUNEDU antes de la firma del contrato.

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



- Resumen de sus investigaciones, indicando aquellas que son más representativas de su trabajo.
  - Grupos o redes de investigación a los que pertenece.
  - Principales congresos en los que ha presentado sus investigaciones.
  - Los proyectos de investigación y futuras investigaciones que desearía desarrollar en la universidad en caso de ser elegido. Asimismo, deberá indicar cómo obtendría los fondos para llevarlos a cabo.
  - Relación de las publicaciones realizadas a la fecha en orden descendente.
- e. Tres publicaciones representativas de su línea de investigación  
Los artículos no necesariamente deben estar publicados, pueden haber sido aceptados y tener fecha de publicación.
- f. Evidencia de participación como ponente/expositor en eventos académicos
- g. Declaración sobre su experiencia en docencia (Teaching Statement)  
Documento de dos páginas como máximo en formato A4 en el que señala:
1. Concepción personal sobre la enseñanza de su disciplina
  2. Experiencia en docencia universitaria
  3. Cuáles son sus estrategias de enseñanza acompañado de una reflexión de por qué utiliza dichas estrategias.
  4. Fortalezas y aspectos de mejora en la docencia universitaria.
  5. Qué cursos o temas relacionados con su disciplina le gustaría enseñar en la universidad.
  6. Además, presentar un informe de sus últimos resultados de evaluación del desempeño docente.
- h. Tres cartas de recomendación como docente e investigador. Solo una de ellas puede ser de la misma universidad o institución de procedencia del candidato. El DACG se podrá poner en contacto con las fuentes.
- i. Propuesta de plan de trabajo para los 3 años del periodo de contratación.

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



## PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los candidatos será realizada por un comité evaluador conformado por profesores del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión e invitados doctores e investigadores.

La evaluación se desarrollará en las siguientes etapas cancelatorias:

- Etapa 0 - Revisión preliminar de cumplimiento de requisitos: El equipo del Departamento revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y se comunicará a los candidatos si clasifican a la etapa de evaluación de documentos que es realizada por la comisión evaluadora. Los candidatos tendrán la oportunidad de levantar las observaciones en el plazo indicado en la convocatoria.
- Etapa 1 - Revisión de los documentos presentados como CV, carta de presentación, declaraciones sobre intereses en investigación, docencia, entre otros; y contacto con una o más de las referencias brindadas por el candidato.
- Etapa 2 - Evaluación de competencias en docencia e investigación, la cual se realizará mediante una entrevista y la presentación de una clase modelo, un seminario y/o conferencia.

Los postulantes que hayan aprobado la segunda etapa tendrán una evaluación psicológica en la que se analizarán las características, cualidades y competencias de los postulantes con el fin de tener un perfil de cada uno de ellos.

La decisión final será tomada por el Consejo de Departamento Académico. Los resultados del concurso son inapelable

## CRONOGRAMA

- Las postulaciones deben realizarse a través del siguiente [formulario](#)<sup>4</sup>, y el Curriculum Vitae debe estar documentado y organizado de acuerdo a la [plantilla](#) propuesta por el Departamento.

---

<sup>4</sup> Es importante precisar que no se recibirán postulaciones por el correo institucional, solo se considerará el registro de una postulación a través del formulario indicado.

PROGRAMA DE

# Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



| Etapas  |   | Nuevas fechas                     |
|---|---|-----------------------------------|
| Convocatoria y recepción de postulaciones   |   | al 14 de marzo del 2025           |
| Etapa 0: Revisión preliminar del cumplimiento de requisitos   | Revisión preliminar del cumplimiento de requisitos mínimos: Comunicación a postulantes admitidos y excluidos del proceso. | 21 de marzo del 2025              |
|   | Pedido de reconsideración de los postulantes excluidos  | 28 de marzo del 2025              |
|   | Comunicación de admisión o exclusión definitiva a postulantes que presentaron pedido de reconsideración                   | 4 de abril del 2025               |
| Primera etapa: Evaluación de expedientes  |   | 7 al 18 de abril del 2025         |
| Resultados de la primera etapa.   |   | 25 de abril del 2025              |
| Segunda etapa: Evaluación de las competencias en docencia y/o investigación (entrevistas y clases modelo) |   | 28 de abril al 9 de mayo del 2025 |
| Resultados de la segunda etapa  |   | 16 de mayo del 2025               |
| Evaluación psicológica  |   | 19 de mayo al 6 de junio          |
| Envío de resultados a la DAP  |   | 13 de junio del 2025              |
| Inicio de labores en el Departamento Académico  |   | 1 de agosto del 2025 <sup>1</sup> |

Para cualquier consulta, puede escribir al correo electrónico del Departamento: [departamento.gestion@pucp.pe](mailto:departamento.gestion@pucp.pe)

El trabajo se realizará en modalidad presencial en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Avenida Universitaria 1801, San Miguel - Lima, Perú

<sup>1</sup> La fecha de inicio de contrato estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley y adoptados por la Universidad (reconocimiento de Grados académicos en la SUNEDU, visa de trabajo en caso de ser un profesor extranjero, entre otros).